



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS RONDINI NATALIA - CERTIFICADOS CONSEJEROS

---

VISTO:

El requerimiento mediante el cual el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas solicita el pago de treinta y cinco (35) impresiones de certificados destinados a los consejeros estudiantiles.

CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que resulten necesarios para tal fin con Recursos Propios;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Avalar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00002-00000648, de fecha 13 de mayo de 2026, a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de treinta y cinco (35) impresiones a color de certificados destinados a consejeros estudiantiles, por un monto total de pesos veintidós mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$22.750,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

